ACTA DE LIQUIDACIÓN

En la oficina del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa Boyacá, se reunieron, la administradora publica **CINDY LORENA HUEZA MOLANO**, en su calidad de supervisora y la contadora **DILSA MILENA BECERRA NIETO**, en su calidad de contratista, con el propósito de liquidar el CONTRATO No. **003 DE 2026**, de fecha enero 30 de 2026 de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
No. DE CONTRATO	**003 DE 2026**
FECHA FIRMA DE CONTRATO	Tibasosa, **enero 30 de 2026**
CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA.
NIT.	800.125.595-1
CONTRATISTA	DILSA MILENA BECERRA NIETO
NIT. O CC.	C.C. No. 1.056.929.365
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, EN FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA "FOMVITI"
VALOR	TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ($13.563.000 M/CTE)
FECHA DE INICIO	ENERO 30 DE 2026
PLAZO	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR	CINDY LORENA HUEZA MOLANO
IDENTIFICACIÓN	1.057.574.422 de Sogamoso

A. ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 13.563.000,00		
VALOR AMORTIZACIÒN DEL CONTRATO			$0,00
VALOR PAGOS PARCIALES			$ 11.101.500,00

VALOR PAGO FINAL		$ 2.461.500,00	$ 2.461.500,00
VALOR ACTAS PAGADAS		$11.101.500,00	$00,0
VALOR NO EJECUTADO		$0,00	
SALDO A FAVOR DE FONDO DE VIVIENDA		$0,00	
TOTALES (SUMAS IGUALES)	$ 13.563.000,00	$ 13.563.000,00	$ 13.563.000,00

OBSERVACIONES: La Contratista cumplió con el objeto del contrato dentro del tiempo estipulado.

B. ASPECTO LEGAL: NO APLICA

- CONSTITUCIÓN GARANTIAS:
- Aplica constitución de garantías Sí _____No ___X___
- PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del contrato, la Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Teniendo en cuenta, que de conformidad con el informe de supervisión de fecha 30 de junio de 2026, la contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones de acuerdo con el objeto contractual.

Nos declaramos a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del **CONTRATO: 003 DE 2026**; Por lo tanto, la contratista manifiesta, que renuncia a cualquier indemnización o reclamo en contra del Fondo de Vivienda y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron, en Tibasosa a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

CINDY LORENA HUEZA MOLANO
Supervisora

DILSA MILENA BECERRA NIETO
Contratista

Proyectó: Martha L. Salamanca P. – Técnica Administrativa
Revisó y aprobó: Cindy Lorena Hueza Molano- directora general – **"FOMVITI".**